

ENTE MUNICIPAL DE
SERVICIOS URBANOS Y RURALES

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 02 ENF. 2025



Corresp. Expediente D.E. 6651/24 CPO2 C/ H.C.D.7186/24

VISTO:

La necesidad de proseguir con la registración contable de todas las actuaciones vinculadas con las actividades económico- financieras del Ente para el presente año y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Municipal N° 3924/24 el Departamento Ejecutivo pone en vigencia a partir del 1° de Enero del Ejercicio 2025, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente en el Ejercicio Financiero 2025;

Que conforme a lo decretado éste Organismo estima procedente realizar el Acto Administrativo correspondiente para su adhesión, atento a las incorporaciones efectuadas en las Categorías Programáticas;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES
en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO N°1: Adhiérase al Decreto 3924/24 expedido por el Departamento Ejecutivo -----
----- Municipal de Necochea y homologado mediante Ordenanza
Municipal 11.716/24.-----

ARTICULO N° 2: Regístrese, tome conocimiento las distintas áreas del Ente Municipal de --
----- Servicios Urbanos y Rurales, y reténgase en la Administración General.-----

REGISTRADO BAJO N° 01

